



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 MAR. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.911/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 061 de fecha 7 de Marzo de 2005 dictada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. se rescinde el contrato suscripto con la Dra. Raquel BIELSA, quien se desempeñaba como docente en la categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial en la División Tecnología, a partir del día 1º de Marzo de 2005, por renuncia;

QUE mediante Nota N° 080/05 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita autorización para la realización del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Química – Orientación Química Orgánica;

QUE se cuenta con la certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

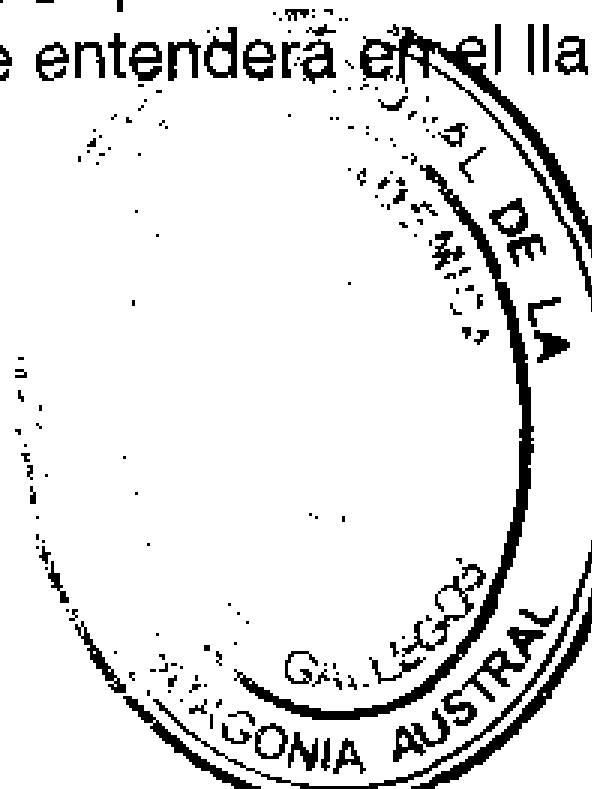
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área Química – Orientación Química Orgánica.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales para la conformación de la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

047.